PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O Nº 9971.-

QUE RESCINDE EL CONTRATO DE LOCACION DEL LOCAL OCUPADO POR LA MISION AEREA NORTEAMERICANA.-

S.2.Nº....

Asunción, Agosto 24 de 1945.-

Nº 2.815.-

VISTOS: la nota de la Misión Aérea Norteamericana, elevada por vía jerárquica al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº1111/45), en que solicita la rescisión a partir del 1º de Julio último, del contrato de locación del local ocupado por dicha Misión en la calle Estados Unidos Nº 511, de propiedad del Sr. Juan Borrell, aprobado por Decreto Nº4626 del 28 de Julio de 1944, a fin de trasladarse a otra casa más conveniente para la misma; la constancia de haber sido desocupada la casa en cuestión, y el informe de la Giraduría de Gastos del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase rescindido, a partir del 1º de Julio/45, el contrato de locación del local que estuvo ocupado por la Misión Aérea Norteamericana, sito en la calle Estados Unidos Nº511, de propiedad del Sr. Juan Borrell, y que fuera aprobado por Decreto Nº4626 del 28 de Julio de 1944.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.